



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro de Publicaciones Periódicas Extranjeras, expediente 2013/30.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 16 de septiembre de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro de Publicaciones Periódicas Extranjeras

SEGUNDO: El día 26 de septiembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 4 de noviembre de 2013.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Ebsco Subscription Services España, S.L.U.
- Swets Information Services B. V.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Swets Information Services B.V., con fecha y efectos de 20 de diciembre de 2013.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



CA 2013/30/31
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES
C/ANEXO 14/2013/30

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: Según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía y reformados por Decreto 235/2011, de 12 de Julio, el Rector es el Órgano de Contratación.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de Publicaciones Periódicas Extranjeras a la empresa Swets Information Services B.V., con código de identificación fiscal NL808377632B01 y por importe de 240.667,94 € /anualidad (IVA excluido).

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Swets Information Services, B.V. obtiene mayor puntuación en base a que presenta una gestión de suscripciones electrónica muy completa y detallada (plazos, actuaciones, atenciones gratuitas, etc.), además presenta un detallado y útil Plan de trabajo anual. Asimismo con respecto a los criterios de valoración automáticos la oferta económica es la más baja y el porcentaje de subida es 0, por lo que obtiene la mayor puntuación en este apartado.



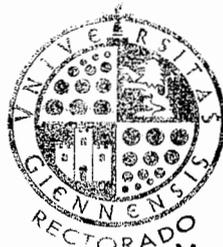
UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén a 10 de enero de 2014



El Rector

Manuel Parras Rosa



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EXTRANJERAS. EXPEDIENTE 2013/30

		CRITERIOS DE VALORACIÓN						
		NO AUTOMATICOS		AUTOMATICOS				
NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	VALOR. TECNICA (Máx. 39 ptos.)	MEJORAS (Máx. 6 ptos.)	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 45 ptos.)	PORC. SUBIDA (Máx. 7 ptos.)	ATENC. LEN. CAST. (Máx. 3 ptos.)	TOTAL
1	SWETS INFORMATION SERVICES, B.V.	38,00	5,00	240.667,94	45,00	7,00	3,00	98,00
2	EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	37,00	5,00	242.391,21	44,68	3,00	3,00	92,68

Jaén, 10 de enero de 2014



Manuel Parras Rosa
Rector